MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

R.U.C. 800.139.61-5– Rogelio R. Benítez esq. "La Residenta"
☎(0674) 20097 – Alto Paraná – Paraguay

INTENDENCIA MUNICIPAL

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

A : **FRANCISCO DE JESÚS AMARILLA**
Intendente Municipal

De : **TEOFILO ROLON**
Responsable de UOC

Fecha : 17 de octubre del 2016

Ref.: **Contratación Directa Nº 20/2016 para "Reparación de Aulas y Reparación de Sanitario en Instituciones Educativas del Distrito de Juan E. O'Leary".**

1. **Acto de apertura de sobres**

Llevado a cabo el día 14 de octubre del 2016, a las 08:00 horas, ocasión en la que se presentaron las siguientes firmas, cuyas propuestas económicas se reproducen a continuación:

a) **CONSTRUCTORA ESCOBAR HNOS**, con ofertas económicas según lotes: **Lote I Gs 62.247.180; Lote II Gs 25.258.000;**

b) **CONSTRUCTIVA PARANA**, con una oferta económica según lotes: **Lote I** de **Gs 71.688.320**; **Lote II** Gs **30.610.000;**

c) **CONSTRUCTORA INTEGRAL**, con una oferta económica según lotes: **Lote I** de **Gs 74.090.060**; **Lote II** Gs **33.207.000;**

En ese mismo acto se ha efectuado la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos que acompañan a las propuestas, cuyas consignaciones se registran en el acta de apertura labrada en su oportunidad, instrumento al cual se remite el presente informe, en lo pertinente.

2. **Unidad Operativa de Contratación (UOC)**

Quien ejerce sus funciones de evaluación de conformidad con las disposiciones del Artículo 10, Inciso 9) del Decreto Reglamentario Nº 21909, con arreglo a lo establecido en los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas", y demás normas concordantes de la materia.

3. **Solicitudes y Aclaraciones de las ofertas**

CONSTRUCTORA ESCOBAR HNOS: No se ha solicitado aclaraciones respecto a su oferta.
CONSTRUCTIVA PARANA: No se ha solicitado aclaraciones respecto a su oferta.
CONSTRUCTORA INTEGRAL: No se ha solicitado aclaraciones respecto a su oferta.

4. **Correcciones aritméticas**

CONSTRUCTORA ESCOBAR HNOS: No se ha practicado correcciones aritméticas.
CONSTRUCTIVA PARANA: No se ha practicado correcciones aritméticas.
CONSTRUCTORA INTEGRAL: No se ha practicado correcciones aritméticas.

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY · U.O.C. ·

5. Evaluación de la oferta

Se realiza la evaluación de las ofertas siguiendo el procedimiento estatuido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario supra mencionado.

6.1 Cumplimiento de documentos sustanciales (Art. 62 Dcto 21909, inc. 1)

Que, tras el cotejo de cada de uno de los recaudos sustanciales, la Unidad Operativa concluye que los oferentes **CONSTRUCTORA ESCOBAR HNOS, CONSTRUCTIVA PARANA** y **CONSTRUCTORA INTEGRAL** en su totalidad **CUMPLEN** sustancialmente con los requerimientos básicos, por cuanto son susceptibles de ser analizados técnica y económicamente, según se desprende de la tabla siguiente:

TABLA COMPARATIVA DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES	CONSTRUCTORA ESCOBAR HNOS	CONSTRUCTIVA PARANA	CONSTRUCTORA INTEGRAL
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Carta/Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos Estatutarios (caso de Persona Jurídica)	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Poderes del Firmante (Caso de Persona Jurídica)	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Declaración Jurada Art. 40 y 20	Cumple	Cumple	Cumple

6.2 Agrupación de las ofertas (Art. 62 Dcto 21909, inc. 3)

ORDEN	1	2	3
LOTES	CONSTRUCTORA ESCOBAR HNOS	CONSTRUCTIVA PARANA	CONSTRUCTORA INTEGRAL
1	62.247.180	71.688.320	74.090.060
2	25.258.000	30.610.000	33.207.000

6.3 Cumplimiento de otros requisitos

Selección de la oferta más baja (Art. 62 Dcto 21909, inc. 3)

Se selecciona la primera oferta conforme al orden de precios, correspondiente a la firma **CONSTRUCTORA ESCOBAR HNOS** a efecto del examen del cumplimiento de los recaudos formales, de cuyo análisis se desprenden las siguientes inferencias:

CAPACIDAD LEGAL: Con relación a este factor el oferente ha presentado a satisfacción del organismo evaluador todos los documentos que acreditan su capacidad legal, por lo que CUMPLE a cabalidad con este factor.

EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA: En relación al factor de experiencia el oferente ha presentado la cantidad de contratos en obras general exigidas en las bases de la contratación, así también, ha acreditado contar con los 4 contratos de refacciones de instituciones educativas en los términos del requerimiento del PBC, con sus correspondientes constancias de ejecución satisfactoria de los contratos arrimados, por lo que se concluye que CUMPLE con este factor de calificación.

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL: En relación a este factor de calificación, el oferente ha presentado la nómina de personal, en los términos solicitados, acompañado del currículum y las cartas de aceptación respectivas. Acompaña además inscripción en el IPS, por lo que la Unidad Operativa concluye que este oferente CUMPLE estrictamente con los requerimiento del factor de Capacidad en Materia de Personal.

Atento a la conclusión enunciada precedentemente, se discurre que el oferente **CONSTRUCTORA ESCOBAR HNOS,** se erige como la propuesta con las mejores condiciones para la contratación, constituyéndose en la más conveniente para la

adjudicación del contrato, por lo que pasa a recomendar la adjudicación del contrato a este oferente, no siendo menester pasar a estudiar en detalle los demás oferentes situados conforme orden de precios.

6.3.1 Análisis comparativo de cumplimiento de documentos formales (correspondiente a la oferta más baja.)

TABLA COMPARATIVA DE DOCUMENTOS FORMALES	CONSTRUCTORA ESCOBAR HNOS.
	CUMPLE
	NO CUMPLE
Copia de Cédula de Identidad	Cumple
Copia de Cédula Tributaria (RUC)	Cumple
Copia de Ultima Declaración de IVA	Cumple
Copia de Pago de Patente Municipal	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Declaración Jurada Art. 40 y 20	Cumple
Declaración Jurada de Menores	Cumple
Fotocopia autenticada de 4 contratos de reparación de instituciones Educativas, con características técnicas constructivas similares en escala y complejidad a la licitada, comprendido dentro del periodo 2010-2015	Cumple
Fotocopia simple tres (3) contratos de obras, en construcciones en general.	Cumple
Nómina de personal a emplear en la obra, en carácter de declaración jurada.	Cumple
Listado de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social (IPS) o compromiso de inscribir a los personales a emplear	Cumple
Copia autenticada de Constancia de cumplimiento satisfactorio de los contratos señalados en el punto g), expedidos por las Contratantes	Cumple
Declaración Jurada de Conocimiento del Sitio de Obras	Cumple

7. Recomendación de adjudicación

Y en adecuación a los criterios establecidos en las reglas antes descriptas, así también, en las bases de la licitación, y demás normas concordantes; esta Unidad Operativa de Contratación, en uso de sus atribuciones, recomienda, adjudicar el contrato del al oferente **CONSTRUCTORA ESCOBAR HNOS,** en el **Lote I** con un monto total de **Gs 62.247.180.**, (Guaraníes sesenta y dos millones, doscientos cuarenta y siete mil, ciento ochenta), y en **Lote II** con un monto total de **Gs 25.258.000.**, (Guaraníes Veinte y cinco millones, doscientos cincuenta y ocho mil) en el marco de Contratación Directa Nº 20/2016 para "**Reparación de Aulas y Reparación de Sanitario en Instituciones Educativas del Distrito de Juan E. O'Leary**.

Es dictamen de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), salvo mejor parecer.

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY U.O.C.

SR. TEOFILO ROLON
Responsable de UOC